

CCL: 36 municipios de Lima y Callao darán facilidades para pagar deudas

Los contribuyentes de 36 municipalidades de Lima y el Callao tendrán nuevas facilidades para el pago del impuesto predial y arbitrios del año 2020 y de años anteriores gracias a diversas ordenanzas y decretos de alcaldía brindados por estas comunas, informó la **Cámara de Comercio de Lima (CCL)**.

“Ante el estado de emergencia sanitaria y económica que afecta a los contribuyentes, los municipios ofrecerán descuentos y la condonación de multas e intereses moratorios a los vecinos que no hayan pagado oportunamente el impuesto predial y los arbitrios del año 2020”, manifestó Víctor Zavala, gerente del Centro Legal de la CCL.

Plazos

Cabe precisar que tales beneficios se concederán siempre que las deudas se paguen dentro del plazo fijado por cada municipalidad, que en la mayoría de los casos **vencerá a fines de noviembre y diciembre de 2020**.

Las municipalidades que darán **facilidades tributarias** a los vecinos de su jurisdicción son: Breña, Independencia, Los Olivos, Pueblo Libre, San Isidro, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, San Miguel, Comas, Surco, Villa El Salvador, Ventanilla, La Punta y Punta Negra.

Así también Santa María de Huachipa, Jesús María, Barranco, Chaclacayo, Ancón, Villa María del Triunfo, San Luis, Lince, Callao, Mi Perú, San Juan de Miraflores, Ate, Chorrillos, Carabayllo, Lurín, Miraflores, Pucusana, Rímac, Surquillo, El Agustino, Carmen de la Legua Reynoso y Bellavista.

El porcentaje de rebaja de las multas e intereses moratorios, descuentos, así como las fechas de vencimiento varían según lo dispuesto por cada municipio (ver cuadro adjunto).

Hay que tener en cuenta que luego de vencidos los plazos establecidos, los contribuyentes deberán pagar las multas e intereses conjuntamente con el impuesto predial y los arbitrios que adeuden, que en ciertas municipalidades no solo corresponden al año 2020 sino también a ejercicios anteriores.

Municipalidades que darán facilidades para el pago de deudas

Municipalidad	Alcances de la norma municipal	Vencimiento
Breña: Ord 544 (30.10)	Beneficios por pago del predial y arbitrios 2020 (descuentos, condonación de multas e intereses moratorios)	30.11.20
Independencia: D.A. 8 (30.10)	Programa de beneficios reactívale, flexibiliza condiciones para pago de deudas tributarias.	30.11.20

Los Olivos: D.A. 12 (30.10)	Prorroga beneficios por pago de deudas por COVID-19.	31.12.20
Pueblo Libre: D.A. 21 (30.10)	Prorroga beneficios por pago de deuda tributaria.	30.11.20
San Isidro: D.A. 15 (30.10)	Condonación de intereses moratorios por pago de deudas.	31.12.20
San Juan de Lurigancho: D.A. 11 (30.10)	Prorroga beneficios tributarios por COVID-19.	30.11.20
San Martín de Porres: D.A. 12 (30.10)	Prorroga beneficios tributarios por COVID-19.	30.11.20
San Miguel: D.A. 9 (30.10)	Beneficios por pago de deudas tributarias.	15.11.20
Comas: D.A. 10 (29.10)	Prorroga regularización tributaria.	31.12.20
Surco: D.A. 11 (31.10)	Beneficios por pago de deudas tributarias.	31.12.20
Villa El Salvador: D.A. 11 (29.10)	Beneficios por pago de deudas tributarias.	30.12.20
Ventanilla: D.A. 13 (29.10)	Beneficios por pago de deudas.	30.11.20
La Punta: D.A. 6 (28.10)	Beneficios, condonación de intereses y multas.	30.12.20
Punta Negra: D.A. 8 (22.10)	Exoneraciones y fraccionamiento tributario.	Estado de emergencia
Santa María de Huachipa: Ord. 142 (18.10)	Beneficios por COVID-19.	31.12.20

Jesús María: D.A. 17 (18.10)	Sorteo de premios al vecino puntual.	Año 2020
Barranco: Ord. 549 (10.10)	Fraccionamiento tributario (Fe de erratas)	31.12.20
Chaclacayo: Ord. 449 (07.10)	Beneficios por regularización – BETRIMUN.	Año 2020
Ancón: D.A. 3 (03.10)	Reglamento para canje de deuda por bienes/servicios.	Año 2020
Villa María del triunfo: D.A 13 (31.10)	Beneficios tributarios y no tributarios.	30.11.20
San Luis: Ord. 295 (03.09)	Beneficios por regularización tributaria.	31.12.20
Lince: D.A. 10 (09.08)	Prórroga de beneficios tributarios.	31.12.20
Callao: Ord. 7 (04.08)	Beneficios tributarios y no tributarios.	30.12.20
Mi Perú: Ord. 5 (17.07)	Prórroga de obligaciones tributarias.	31.12.20
San Juan de Miraflores: Ord. 433 (21.07)	Beneficios por pago de deudas tributarias.	31.12.20
Ate: D.A. 13 (31.07)	Prórroga de condonación de deudas.	31.12.20
Chorrillos: D.A. 7 (31.07)	Prórroga de beneficios por pago del predial.	31.12.20
Carabayllo: D.A. 6 (31.10)	Prórroga de beneficios tributarios.	31.12.20
Lurín: D.A. 13 (31.10)	Prórroga de beneficios tributarios.	30.11.20

Miraflores: D.A. 17 (31.10)	Prórroga de beneficios por COVID-19.	31.12.20
Pucusana: D.A. 3 (31.10)	Beneficios por pago de deuda tributaria.	31.12.20
Rímac: D.A. 5 (31.10)	Beneficios por pago del predial y arbitrios.	31.12.20
Surquillo: D.A. 6 (31.10)	Prórroga de beneficios tributarios.	30.11.20
El Agustino: D.A. 8 (01.11)	Prórroga de incentivos tributarios.	16.11.20
Carmen de la Legua Reynoso: Ord. 14 (01.11)	Beneficios tributarios a contribuyentes.	31.12.20
Bellavista: D.A. 6 (02.11)	Amplía vigencia de beneficios tributarios.	30.11.20